



MUNICIPIO DE EL RETIRO

NIT 890983674-0

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2020-02218

Usuario Pago:
YSILVA
2202

Fecha de Pago: 22-09-2020

Estado: PAGADO

PAGADO A:

EMC DELL ,id: 830035246

DESCRIPCIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL RETIRO POR MEDIO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIAN, NUMERO DE ORDEN 51696

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : 983DELLAGSTO

Vir Bruto: 51,155,607.00 Vir Deducc.: 3,120,492.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 48,035,115.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOLOMBIA	23122225-92	2202EMDELLSEPT	EMC DELL ,id: 830035246	\$48,035,115.00
Total:				\$48,035,115.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PRO ANCIANO 3%	3	\$51,155,607	ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	2	\$51,155,607
INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$51,155,607	SOBRETASA BOMBERIL	10	\$511,556
TOTAL Deducibles:		\$3,120,492.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

SILVA-CARMONA JUDY ANDREA
DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA GERTRUDIS BEDOYA LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico: tesoreria@elretiro-antioquia.gov.co



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO EL RETIRO-SOBRET
NIT: 890983674
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DELLYSISTETSEPT
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 02312222592

Fecha: 22-09-2020 Hora: 16:27:29 Fecha de envío del pago: 21-09-2020
Fecha de Generación: 22-09-2020 Fecha para Procesar el pago: 21-09-2020

Impreso por: ysilvac9030

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 2	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$56,894,768.00	Valor Registros Procesados: \$56,894,768.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
0000000062494018	Corriente	830035246	DELL COLOMBIA INC	48,035,115.00	CITIBANK	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	21-09-2020
04023082907	Corriente	800230829	SISTETRONICS LTDA	8,859,653.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	21-09-2020

**MUNICIPIO DE EL RETIRO**Usuario Ordenó
YSILVA

NIT 890983674-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2020-2202Fecha/Estado**Comprobante:** 03 : CAUSACION DE ORDENES DE PAGO

19/09/2020 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos**CONTRATO:** 453YVARIOS**PAGADO A:** EMC DELL ,Id: 830035246**DESCRIPCIÓN:** COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL RETIRO POR MEDIO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIAN, NUMERO DE ORDEN 51696

Doc. Ref. : 983DELLAGSTO

Vir Bruto: 51,155,607.00**Vir Deducc.:** 3,120,492.00**Vir Amortiz.:** 0.00**Valor Neto:** 48,035,115.00**REGISTRO PRESUPUESTAL**

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
466	983	101	01	23110201	PROG FORMAC ABIERTO PARA LA COMUN EN MANTEM, CIENCIAS, TECNOLOG, BILINGUISMO, ARTE, CULT, AMBIENTE C	\$4,500,000.00
465	983	101	01	23110707	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ACUERDO 06-2019	\$10,000,000.00
369	983	101	01	23120406	ECB TICS PARA LA INFORMACION	\$7,000,000.00
464	983	101	01	23160101	POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD ACUERDO 014 DE 2019	\$1,500,000.00
154	983	101	01	23160202	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$4,000,000.00
459	983	101	01	23160202	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$2,076,120.00
460	983	101	01	23160507	ECB INCLUSION SIN FRONTERAS, POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$2,923,066.00
180	983	101	01	23170101	GESTION FINANCIERA	\$3,656,421.00
453	983	101	01	23170303	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDM	\$5,000,000.00
166	983	101	01	23170406	ECB PARTICIPAMOS	\$5,000,000.00
306	983	165	01	23440501	MANTENIMTO DE VIAS TERCIAJ APERTU DE NUEVAS VIAS VEREDALES CONSTRUCCION DE REDES Y/O PLACA H	\$5,000,000.00
105	983	105	01	23460502	POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ ACUERDO 013 DE 2019	\$500,000.00
TOTAL:						\$51,155,607.00



YUDY ANDREA SILVA CARMONA

(ELABORO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE



DIANA GERTRUDIS BEDOYA LOPEZ

(PAGADOR) SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FRO

0

0

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico: tesoreria@elretiro-antioquia.gov.co

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PRO ANCIANO 3%	3	\$51,155,607	\$1,534,668	ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	2	\$51,155,607	\$1,023,112
INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$51,155,607	\$511,556	SOBRETASA BOMBERIL	10	\$511,556	\$51,156
TOTAL Deducibles:		\$3,120,492.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00	



YUDY ANDREA SILVA CARMONA
(ELABORO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE



DIANA GERTRUDIS BEDOYA LOPEZ
(PAGADOR) SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FRO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico: tesoreria@elretiro-antioquia.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,

CERTIFICA QUE

A los treinta (23) días del mes de julio de 2020, recibimos de DELL Colombia, identificado con NIT 830035246-7, con factura del 03/09/2020 las licencias de office 365 se detallan a continuación:

COD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR.TOTAL
618746580	AA136294- OFFICE 365 E1	1200	23569,40	28.283.280,00
618746580	AA136294 OFFICE 365 E1	972	23531,20	22.872.326,40
TOTAL				\$51.155.606.40

Para constancia se firma por quienes en esta diligencia participaron;

HECTOR IVÁN BEDOYA ESCOBAR
C.C. 71.555.436

JOSÉ GIOVANNI CARDONA MONSALVE
C.C. 1040.180.250

JAROL ARMANDO GONZÁLEZ
C.C. No. 71.556.550

Elaboró: Jose Cardona.
Revisó: Héctor Bedoya
Fecha: septiembre de 2020



EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,

CERTIFICA QUE

A los treinta (23) días del mes de julio de 2020, recibimos de DELL Colombia, identificado con NIT 830035246-7, con factura del 03/09/2020 las licencias de office 365 se detallan a continuación:

COD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR.TOTAL
618746580	AA136294- OFFICE 365 E1	1200	23569,40	28.283.280,00
618746580	AA136294 OFFICE 365 E1	972	23531,20	22.872.326,40
TOTAL				\$51.155.606.40

Para constancia se firma por quienes en esta diligencia participaron;

HECTOR IVÁN BEDOYA ESCOBAR
C.C. 71.555.436

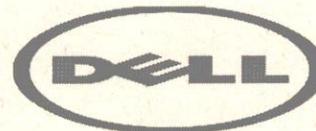
JOSÉ GIOVANNI CARDONA MONSALVE
C.C. 1040.180.250

JAROL ARMANDO GONZÁLEZ
C.C. No. 71.556.550

Elaboró: Jose Cardona.
Revisó: Héctor Bedoya
Fecha: septiembre de 2020

Factura Electronica de Venta: 1158698

Fecha de Expedición: 03/09/2020 00:00
 Fecha de Vencimiento: 03/10/2020



DELL Colombia Inc.
 NIT: 830035246-7

CR 7 113 43 OF 1401

Ciudad: BOGOTA, D.C.
 Departamento: BOGOTA
 País: Colombia
 Telefono: 5240900
 Correo: facturacion_electronica_colombia@dell.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AÑO 2019-2020 RESOLUCIÓN DIAN N° 012635 DE DICIEMBRE 14 DE 2018
 SOMOS AGENTES AUTORETENEDORES DE RENTA RESOLUCIÓN Nro. 2647 DE MARZO 23 DE 20

La compra a Dell de productos, software y/o servicios se regirá por los siguientes términos y condiciones de venta, que usted previamente acepto y que sustituye cualquiera otros términos entre las partes. Consúltelos en www.dell.com/TerminosCondiciones

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18763002390028 del 05/12/2019 al 05/12/2021 Autoriza del 1145001 al 1245000.

Nombre Vendedor: HJOLMAN_BALASNOA - Atención: NOLBER BEDOYA
 Orden de Compra: 51696
 Avisos de Despacho: / Orden Interna: 618746580
 Aviso de Recibo: / Código de Cliente: 115005923

TRM: 0,00

Forma de Pago: Crédito
 Medio de Pago: Instrumento no definido
 Fecha de Pago: 03/10/2020

MUNICIPIO EL RETIRO
 NIT:890983674-0

CL 20 20 40

Ciudad: 05607-RETIRO
 Departamento: 05-ANTIOQUIA
 País: CO-Colombia
 Telefono: 5744025450
 Correo:

Periodo: De 03/09/2020 A 03/09/2020

Datos de Envío
 Fecha: 03/09/2020 00:09
 CL 20 20 40
 RETIRO, Colombia

1. PARA EFECTOS DE CAUSACIÓN CONTABLE UTILICE LA TRM FECHA DE FACTURA.
2. PARA EFECTUAR EL PAGO RELIQUIDE LA CUENTA POR PAGAR EN DOLARES LA TRM FECHA DE PAGO

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1	618746580	AA136294 - VL MS CSP ANNUAL OFFICE ENTERPRISE E	365	1.200,00	94	23.569,40	0,00	0,00	28.283.280,00		0,00
2	618746580	AA136294 - VL MS CSP ANNUAL OFFICE ENTERPRISE E	365	972,00	94	23.531,20	0,00	0,00	22.872.326,40		0,00



Total de Líneas 2
 Bruto/Subtotal 51.155.606,40
 IVA 0,00
 Descuentos 0,00
 Cargos 0,00
 Base+ Cargos - Descuentos 0,00
 Bruto + Impuestos 51.155.606,40
 Total a Pagar: 51.155.606,40
 Moneda: PESOS COLOMBIANOS

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA CENTAVOS

Observaciones 30 DIAS FECHA FACTURA /

NO ACEPTAMOS DEVOLUCIÓN DE FACTURAS DESPUÉS DE 10 DIAS DE SU RADICACIÓN. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA MENSUAL SI CANCELA DESPUÉS DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO

RESPONSABLE DE IVA RÉGIMEN COMÚN ACTIVIDAD ICA4741 TARIFA11.04X1000-Retenedores de IVA y de ICA
 Atención al cliente 018009 153978 (llamada gratis) <http://www.dell.com/la/co>



MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

Pág. 1 de 1
 VIGENTE
 LHENAO

COMPROMISO NUMERO : 983

Fecha de Impresión: 10-Jul-2020 Fecha del Compromiso: 09/07/2020 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
453YVARIOS	830035246 DELL EMC	51,156,421.00
Tipo Compromiso:	COMPROMISO GENERAL	
DESCRIPCIÓN:	COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL RETIRO POR MEDIO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIAN, NUMERO DE ORDEN 51696	

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	09/07/2020 00:00:00	5,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
105	105	01.23460502	POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ ACUERDO 013	500,000.00
154	101	01.23160202	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	4,000,000.00
166	101	01.23170406	ECB PARTICIPAMOS	5,000,000.00
180	101	01.23170101	GESTION FINANCIERA	3,656,421.00
306	165	01.23440501	MANTENIMTO DE VIAS TERCIA APERTU DE NUEVAS VIAS VEREDALE	5,000,000.00
369	101	01.23120406	ECB TICS PARA LA INFORMACION	7,000,000.00
453	101	01.23170303	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDM	5,000,000.00
459	101	01.23160202	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2,076,120.00
460	101	01.23160507	ECB INCLUSION SIN FRONTERAS, POBLACION CON CAPACIDADES DIF	2,923,880.00
464	101	01.23160101	POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD ACUERDO 014 DE 2019	1,500,000.00
465	101	01.23110707	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ACUERDO 06-2019	10,000,000.00
468	101	01.23110201	PROG FORMAC ABIERTO PARA LA COMUN EN MANTEM, CIENCIAS, TEI	4,500,000.00
Total:				51,156,421.00

cc:

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
 (ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA GERARDO BEDOYA LOPEZ
 (REVISO Y APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DRROLLO FRO

NINGUNO ..

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA



Antioquia – Municipio de el Retiro
N.I.T. 890983674
ORDEN DE COMPRA

Dell EMC
 N.I.T. 830035246-7
 Carrera 7 # 113-43
 Oficina 1401
 Bogotá,
 Atte: Angela Chaparro
 angela.chaparro@dell.com
 Teléfono: +57 1 5240915

Número de Orden **51696**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **08/07/20**
 Fecha de Vencimiento **07/08/20**
 Comprador **Hector Ivan Bedoya Escobar**
 Ordenador del gasto **Valida Items**
 Supervisor **HECTOR IVAN BEDOYA**
ESCOBAR
 Teléfono **3003924600**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Estampillas: Procultura: 2%**
Pro Anciano: 3% Sobretasa Bomberil: 0,10%
Industria y Comercio: 1%
 Justificación **Compra tecnológica para**
satisfacer necesidades del servicio en áreas
administrativas y operativas de la
Administración Municipal de El Retiro

Enviar a

Antioquia – Municipio de el Retiro
 Calle 20 No. 20 - 40
 El Retiro Antioquia
 Atte: HECTOR IVAN BEDOYA
 ESCOBAR

Facturar a

Antioquia – Municipio de el Retiro
 Calle 20 No. 20 - 40
 El Retiro, Antioquia
 Atte: Hector Ivan Bedoya
 Escobar

Línea CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	wms01--91fd106f-4b2c-4938-95ac-f54f74e9a239 Office 365 E1	2172.0	Unidad	23.552,68	51.156.420,96
2	wms01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					51.156.420,96 COP

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de agosto de 2020, a las 11:53:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80199503
Código de Verificación	80199503200816115322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674888622



(415)7707212489984(8020) 000001467488862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 5 2 4 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

1 1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 1 0	8 4 3
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 2 0	2 0 1 4 0 6 0 4
74. Número de notaría	1 6	1 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 9 2 2	2 0 1 4 0 6 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 2 2 8 1 3	8 2 2 8 1 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
80. Desde	1 9 9 7 0 8 2 0	2 0 1 4 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 9 7 0 8 2 0	2 0 9 7 0 8 2 0

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 1	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674888622



(415)7707212489984(8020) 000001467488862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 2 4 6 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 13. Buzón electrónico 3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 1 9 4 3 1 3 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PERILLA	105. Segundo apellido ORTEGA	106. Primer nombre AURA
107. Otros nombres MARCELA		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 0 5 3 2 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JACOME	105. Segundo apellido ZABALETA	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres MIGUEL		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 0 0 2 6 0 9 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROMERO	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre MARYURY
107. Otros nombres YASMIN		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 9 9 5 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NIETO	105. Segundo apellido JAIMES	106. Primer nombre GERMAN
107. Otros nombres FELIPE		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	109. DV 0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 1 5 3 2 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido ARISTIZABAL	106. Primer nombre DIEGO
107. Otros nombres DE JESUS		
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14674888622



(415)7707212489984(8020) 000001467488862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 5 2 4 6 7 Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 4 2 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 3 3 8 8 9 8		
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre DAVID	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674888622



(415)7707212489984(8020) 000001467488862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 5 2 4 6 7 Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 6 4 1 7 4 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 7 3 2 - T
	128. Primer apellido HENAO	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre DIEGO	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	133. DV	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 2 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 3 6 2 4 8 7 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 3 1 6 2 8 T
	140. Primer apellido RAMIREZ	141. Segundo apellido ROJAS	142. Primer nombre CINDY	143. Otros nombres LORENA
	144. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 2 1				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 9 7 6 0 8 6 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 9 2 8 2 T
	152. Primer apellido FERNANDEZ	153. Segundo apellido CAPERA	154. Primer nombre MARISOL	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 8 1 2 0 1	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 2 0 1				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14674888622



(415)7707212489984(8020) 000001467488862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 2 4 6 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento DELL COMPUTER DE COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 113 43 OF 1401	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 6 6 8 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2, 0 3, 1 8
168. Teléfono 5 2 4 0 8 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 148725382



WEB

11:52:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN FELIPE NIETO JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80199503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 03 de agosto de 2020

Señores
A Quien Interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía DELL COLOMBIA INC. con NIT 830.035.246-7 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0062494018 desde noviembre de 1997.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80199503**

NIETO JAIMES

APELLIDOS

GERMAN FELIPE

NOMBRES

German Nieto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42107822-M-0080199503-20021030 05757 02302A 01 131595310

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DELL COLOMBIA INC
Nit: 830.035.246-7
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00822813
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 9 de junio de 2020
Activos totales: \$ 356,794,174,000

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 7 No. 113-43 Ofc. 1401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesdellemcccolombia@emc.com
Teléfono comercial 1: 5240900
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 7 No. 113-43 Ofc. 1401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mariam_hay@dell.com
Teléfono para notificación 1: 5240900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal E.P. No. 1910 Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 20 de agosto de 1997, inscrita el 22 de septiembre de 1997, bajo el No. 78873 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad DELL COMPUTER DE COLOMBIA CORP domiciliada en el estado de delaware (Estados Unidos de Norteamérica) de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0006807 de Notaría 45 de Bogotá D.C. Del 27 de octubre de 2004, aclarada por la escritura pública 7033 del 04 de noviembre de 2004, de la Notaría 45 de Bogotá. Inscritas el 9 de noviembre de 2004 bajo el número 00119584 del libro 06, la casa principal cambio su nombre de: DELL COMPUTER DE COLOMBIA CORP por el de: DELL COLOMBIA INC.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública no. 0006807 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 27 de octubre de 2004, inscrita el 9 de noviembre de 2004 bajo el número 00119584 del libro VI, la sucursal cambio su nombre de: DELL COMPUTER DE COLOMBIA CORP por el de: DELL COMPUTER DE COLOMBIA CORP.
Que por Escritura Pública no. 0008971 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 29 de diciembre de 2004, inscrita el 30 de diciembre de 2004 bajo el número 00120438 del libro VI, la sucursal cambio su nombre de: DELL COMPUTER DE COLOMBIA CORP por el de: DELL COLOMBIA INC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sucursal no se halla disuelta. Duración hasta el 20 de agosto de 2097.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: Los negocios a ser realizados por la sucursal colombiana son los siguientes: (I) prestación de servicios diversos dentro del campo de la informática, la tecnología y las telecomunicaciones, tales como integración de sistemas, consultoría, administración y ejecución de proyectos en general, relacionados con las áreas antedichas, incluyendo, entre otros, call centers, administración de estaciones de trabajo, centros de cómputo, data centers, desarrollo de software y servicios relacionados. Para la prestación de éstos servicios; la sucursal podrá utilizar la figura de outsourcing. Los servicios aquí previstos se podrán ofrecer, sin limitarse a ello, a empresas nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas, con o sin ánimo de lucro; así mismo, la sucursal podrá realizar investigaciones y estudios económicos, financieros, de mercado, o de factibilidad relacionados con el negocio encuadrado en las áreas ya mencionadas. (II) compra, venta, desarrollo, producción, manufactura, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, distribución, representación, franquicia, mediación, permuta, alquiler, arrendamiento o adquisición, a cualquier título, o explotación en cualquier otra forma de bienes o productos relacionados con el campo de la informática, la tecnología y las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo, sin limitarse a: equipos de cómputo y sus accesorios, equipos de telecomunicaciones, aparatos telefónicos, servidores, máquinas, aparatos, instrumentos, mercancías, componentes, bien sea manuales o electrónicos, informáticos, científicos o tecnológicos y programas de computador, programas para soluciones informáticas específicas, procesos y materiales de programación y los accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes mencionados anteriormente. (III) comercialización, importación o exportación, compra o venta al por mayor o al detal de mercancías, equipos o artículos relacionados con el segmento de las telecomunicaciones o radiocomunicaciones e instrumentos o materiales eléctricos o electrónicos, sus accesorios y repuestos. Para el desarrollo de su objeto principal la sucursal podrá realizar las siguientes actividades: a) prestar por cuenta propia o de terceros, y a la vez recibir bien sea en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los objetos indicados anteriormente, entre los cuales se incluyen servicios técnicos de asesoría y de consultoría, tales como: .Integración de sistemas, diseño y construcción de centros de cómputo, reubicación de equipos de cómputo, conectividad, cableado, plan de contingencia, servicios

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de telecomunicaciones, de soporte y de supervisión; b) celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, actos y operaciones comerciales y civiles que se relacionen o sean necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, incluyendo la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; c) otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito y garantizar su pago, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar y cancelar letras de cambio, cheques, pagarés y demás títulos valores, dar u obtener dinero en mutuo; d) participar en licitaciones públicas o privadas; e) comprar, vender y registrar patentes, marcas y demás derechos de propiedad intelectual; f) celebrar contratos de agencia y distribución con personas naturales ó jurídicas dedicadas a actividades similares a las de su objeto principal; g) prestar servicios de valor agregado tales como: acceso, envío, tratamiento, depósito y recuperación de información almacenada, transferencia electrónica de fondos, videotexto, teletexto y correo electrónico, servicios telemáticos como telefax, publifax, teletex, videotex y dátafax, posnet, todos con acceso a internet; h) producir y vender mapas digitales y todos los elementos necesarios para tal fin, incluida la representación de casas productoras de los mismos, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como la elaboración de cartografía digital para el uso de aplicaciones de administración logística y de mercadeo; igualmente podrá explotar el uso de la cartografía para terceros expidiendo las licencias correspondientes para su uso.

CAPITAL

Capital asignado a la sucursal: \$62,400,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Sistema de Representación Legal: La sucursal tendrá un representante legal con cuatro (4) suplentes (primer suplente del representante legal, segundo suplente del representante legal, tercer suplente del representante legal y cuarto suplente del representante legal).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO Y/O MANDATARIO

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoderados y Facultades: El representante legal y sus suplentes ejercerán la representación legal de la sucursal, judicial y extrajudicialmente, para todos los efectos. El representante legal y sus suplentes podrán desarrollar cualquier acto o celebrar cualquier contrato, incluido en el objeto social de la sucursal, así como desarrollar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que tenga una relación directa, conexas o complementaria con las actividades de la sucursal en la república de Colombia. El representante legal y sus suplentes podrán conferir poderes, siempre que tales delegaciones se realicen para actuaciones claramente determinadas en el respectivo documento de delegación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 10 de abril de 2017, inscrita el 28 de abril de 2017 bajo el número 00269520 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Romero Camargo Maryury Yasmin	C.C. 000000040026098

Que por Resolución no. sin num de Junta Directiva del 14 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 00293105 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
primer suplente del representante legal	
Nieto Jaimes German Felipe	C.C. 000000080199503

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 10 de abril de 2017, inscrita el 28 de abril de 2017 bajo el número 00269520 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
segundo suplente del representante legal	
Perilla Ortega Aura Marcela	C.C. 000000051943135
tercer suplente del representante legal	
Jacome Zabaleta Luis Miguel	C.C. 000000079053299
cuarto suplente del representante legal	
Hernandez Lopez David	C.C. 000000071338898

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20
Recibo No. AA20982132
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado sin del 6 de septiembre de 2016, inscrito el 12 de septiembre de 2016, bajo el No. 00261433 del libro VI, Daniel Andres Núñez Burgos renunció al cargo de segundo suplente del representante legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. del 01 de diciembre de 2016, inscrito el 02 de diciembre de 2016, bajo el No. 00264111 del libro VI Leser Ramírez Jaime Alberto renunció al cargo de representante legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 21 de agosto de 2018, inscrita el 5 de octubre de 2018 bajo el número 00286782 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Henao Gonzalez Diego	C.C. 000000071641744
REVISOR FISCAL SUPLENTE Ramirez Rojas Cindy Lorena	C.C. 000001013624875

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 11 de julio de 2018, inscrita el 5 de octubre de 2018 bajo el número 00286781 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	N.I.T. 000009009430484

PODERES

Que por Escritura Pública No. 2553 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2017, inscrita el 19 de julio de 2017 bajo el no. 00272147 del libro VI, compareció Miguel Andrés Bohórquez Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.239.962, en su calidad de primer suplente representante legal de la sucursal, por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente, todo el que en derecho sea necesario, a Diego De Jesús Velásquez Aristizábal, identificado con la cédula de ciudadanía No.

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79.115.327 de Bogotá D.C., ejerza las siguientes facultades a saber: individualmente y sin limitación: a).- gozar de las facultades generales y especiales referidas en el artículo 77 del código general del proceso. Se le confiere al representante las atribuciones procesales que corresponden al representado, salvo aquellas para las que la ley exija facultades expresas. En ese sentido, representará a la sociedad ante toda clase de instituciones públicas o privadas, autoridades o funcionarios judiciales, civiles, penales, municipales, administrativos, constitucionales, tributarios, de aduana, policiales, políticos o ante el fuero militar. La representación es otorgada para todo tipo de proceso, sea de conocimiento, sumarísimo, abreviado, único, no contencioso, cautelar y/o de ejecución, sin ningún límite, para ejecución de sentencias y el cobro de costas y costos, legitimando al representante para su intervención en el proceso y la realización de todos los actos procesales. Realizar todos los actos de disposición de los derechos sustantivos respecto de procesos judiciales o procedimientos administrativos; presentar y/o interponer toda clase de demandas, modificarlas y/o ampliarlas, reconvenir; contestar demandas y reconveniones; deducir excepciones y/o defensas previas y contestarlas; desistirse del proceso, de la pretensión y de algún otro acto procesal; allanarse y/o reconocer la pretensión; conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; prestar declaración de parte; reconocer documentos y exhibir los que le sean solicitados, interponer recursos impugnatorios y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y desistirse de dichos recursos; solicitar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y desistirse de las mismas; ofrecer contracautela bajo la forma de caución juratoria; ofrecer todos los medios probatorios previstos por ley, oponerse, impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria; concurrir a todo tipo de audiencias sean estas de saneamiento procesal, de pruebas, conciliatoria o de fijación de puntos controvertidos y saneamiento probatorio y/o audiencia únicas, especiales y/o complementarias; solicitar la interrupción del procesos, su suspensión y/o la conclusión del mismo. Solicitar la inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos; solicitar la actuación de medios probatorios antes del inicio de un proceso y con dicho motivo y, en su caso, actuar los medios probatorios en caso fuera emplazada su representada; oponerse la actuación de solicitudes de prueba anticipada; solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, de la pretensión y/o

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prescripción de los recursos, de la pretensión y/o consulta de las resoluciones judiciales, consignar judicialmente el pago y/o retirar consignaciones y practicar todos los demás actos que fueren necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna; solicitar la adjudicación en pago, a favor de la sociedad, de los bienes que son rematados. Solicitar la ejecución de garantías, de acuerdo con la legislación de la materia; presentar y/o desistirse de medios probatorios y/o recursos impugnatorios previstos en la ley, sin reserva ni limitación alguna. B).-en materia tributaria y aduanera podrá representar a la sociedad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y en general ante cualquier órgano administrador o recaudador de tributos y ante la jurisdicción correspondiente. En el ejercicio de sus facultades ante la autoridad aduanera, podrá recibir o internar en cualquier aduana del país, todos los artículos, mercancías o mercaderías importadas o consignadas a la sociedad y firmar, sellar, entregar y extender todas las fianzas que sean requeridas, paga derechos de aduana, firmar todos los papeles y documentos necesarios en relación con estas transacciones, deducir las acciones necesarias ante las autoridades superiores en cuestiones de clasificación aduanera, presentar peticiones para la devolución de derechos, llevar a cabo estas mismas obligaciones con respecto a mercaderías destinadas a la exportación o reembarque y llevar a cabo todo y cada acto o trámite que sea necesario o requerido por las leyes y reglamentos aduaneros: en general, podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior. Asimismo, podrá intervenir en procedimientos contenciosos, no contenciosos y de cobranza coactiva, con facultades para presentar declaraciones o interponer reclamaciones, recursos de reconsideración, apelación, queja, revisión y demás medios impugnatorios; pudiendo plantear oposiciones, compensaciones, deducir prescripción; así como presentar todo tipo de solicitudes, tales como, aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria o aduanera, y acogerse por ella a beneficios o amnistías; y demás atribuciones ordinarias o extraordinaria. Únicamente en relación con las facultades descritas en el literal a: c).- delegar a terceros las facultades concedidas en virtud del presente acuerdo, las cuales podrán ser luego sustituidas o revocadas cuando se estime oportuno y de la forma más conveniente para el interés de la sociedad.

Certifica:

Que por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 10 de septiembre de 2019, inscrita el 27 de Septiembre de 2019 bajo el registro No 00299555 del libro VI, compareció Maryury Yasmin

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Romero Camargo identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.098, en su calidad de representante legal de la sucursal de sociedad extranjera, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Aracelis del Carmen Verdú Colmenares, identificada con cédula de extranjería No. 494.287 (la "Apoderada"), para que actúe en nombre y representación de la Sucursal, para: a)- Representar a la Sucursal ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN y en general ante cualquier Órgano administrador o recaudador de tributos y ante la jurisdicción correspondiente, así como ante agentes aduaneros en los referentes a sus operaciones de importación, exportación, depósito, transporte, reembarque de mercancías y demás operaciones de comercio exterior en general. b)- En el ejercicio de sus facultades ante la Autoridad Aduanera, podrá recibir o internar en cualquier Aduana del país, todos los artículos, mercancías o mercaderías importadas o consignadas a la Sucursal, así como firmar, sellar, entregar y extender todas las fianzas que sean requeridas, pagar derechos de aduana, firmar todos los papeles y documentos necesarios en relación con estas transacciones, deducir las acciones necesarias ante las autoridades en cuestiones de clasificación aduanera, presentar peticiones para la devolución de derechos, llevar a cabo estas mismas obligaciones con respecto a mercaderías destinadas a la exportación o reembarque y llevar a cabo todo y cada acto o trámite que sea necesario o requerido por las leyes y reglamentos aduaneros. En general, la Apoderada podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior. Intervenir en procedimientos contenciosos, no contenciosos y de cobranza coactiva, con facultades para presentar declaraciones o interponer reclamaciones, recursos de reconsideración, apelación, queja, revisión y demás medios impugnatorios, pudiendo plantear oposiciones, compensaciones, deducir prescripción, así como presentar todo tipo de solicitudes, tales como, aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria o aduanera, y acogerse por ella a beneficios o amnistías, y demás atribuciones ordinarias o extraordinarias. c)- Representar a la Sucursal ante toda clase de instituciones públicas o privadas, autoridades o funcionarios judiciales, civiles, penales, municipales, administrativos, constitucionales, tributarios, de aduana, policiales, políticos o ante el Fuero Militar. La representación es otorgada para todo tipo de proceso, sea de conocimiento, sumarísimo, abreviado, único, no contencioso, cautelar y/o de ejecución, sin ningún límite, para ejecución de sentencias y el cobro de costas y costos, estando legitimada la Apoderada para su intervención en el

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proceso y la realización de todos los actos procesales. La Apoderada gozará de las facultades generales y especiales a las que se hace referencia en el artículo 77 del Código General del Proceso y, en general, con todas las atribuciones procesales que corresponden a la Sucursal, salvo aquellas para las que la ley exija facultades expresas. d)- Realizar todos los actos de disposición de los derechos sustantivos respecto de procesos judiciales o procedimientos administrativos; presentar y/o interponer toda clase de demandas, modificarlas y/o ampliarlas, reconvenir; contestar demandas y reconvencciones; deducir excepciones y/o defensas previas y/o contestarlas; desistirse del proceso, de la pretensión y de algún otro acto procesal; allanarse y/o reconocer la pretensión; conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; prestar declaración de parte; reconocer documentos y exhibir los que le sean solicitados, interponer recursos impugnatorios y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y desistirse de dichos recursos; solicitar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y desistirse de las mismas; ofrecer contra cautela bajo la forma de caución juratoria; ofrecer todos los medios probatorios previstos por ley, oponerse, impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria; concurrir a todo tipo de audiencias sean estas de saneamiento procesal, de pruebas, conciliatoria o de fijación de puntos controvertidos y saneamiento probatorio, y/o audiencia únicas, especiales y/o complementarias; solicitar la interrupción del procesos, su suspensión y/o la conclusión del mismo; solicitar la inhibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos; solicitar la actuación de medios probatorios antes del inicio de un proceso y con dicho motivo y, en su caso, actuar los medios probatorios en caso fuera emplazada su representada; oponerse la actuación de solicitudes de prueba anticipada; solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, de la pretensión y/o prescripción de los recursos, de la pretensión y/o consulta de las resoluciones judiciales, consignar judicialmente el pago y/o retirar consignaciones y practicar todos los demás actos que fueren necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna; solicitar la adjudicación en pago, a favor de la Sucursal, de los bienes que son rematados; solicitar a ejecución de garantías, de acuerdo con la legislación de la materia; y presentar y/o desistirse de medios probatorios y/o recursos impugnatorios previstos en la Ley, sin reserva ni limitación alguna. e)- Delegar a

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros las facultades concedidas en virtud del presente acuerdo, las cuales podrán ser luego sustituidas o revocadas cuando se estime oportuno y de la forma más conveniente para el interés de la Sucursal. f)- Representar a la Sucursal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y/o cualquiera otra autoridad o entidad tributaria nacional, departamental, municipal o distrital de la Colombia en relación con cualquier trámite o gestión asociado con cualquier asunto tributario, incluyendo pero sin limitarse a: (i) actualizar el número de registro único tributario (RUT) de la DIAN; (ii) actualizar el registro de información tributaria, incluyendo la firma del formulario; (iii) solicitar en nombre de la Sucursal certificados de paz y salvo de la DIAN o de cualquier otra autoridad local, departamental o municipal, (iv) presentar y/o firmar declaraciones, recibir y solicitar cualquier documento que debiera ser entregado o solicitado por las autoridades tributarias competentes. En relación con los asuntos arriba enunciados, el Apoderado se entiende facultado para recibir notificaciones, transigir, allanarse, desistir, cancelar, renunciar, conciliar, sustituir este poder y reasumirlo, y responder toda clase de requerimientos.

Que por Escritura Pública No. 473 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 28 de marzo de 2014, inscrita el 15 de abril de 2014 bajo el no. 00233353 del libro VI, compareció Aura Marcela Perilla Ortega identificada con cédula de ciudadanía No. 51.943.135 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sucursal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Diego De Jesús Velásquez Aristizabal identificado con cédula ciudadanía No. 79.115.327 de Bogotá D.C., para que actuando individualmente y sin limitación alguna, ejecute en nombre y representación de la sucursal, los siguientes actos: Suscribir y presentar ante las autoridades colombianas competentes las declaraciones tributarias de la sucursal.

Certifica:

Que por Documento Privado sin número del 18 de noviembre de 2019, inscrito el 19 de Noviembre de 2019 bajo el registro No. 00301175 del libro VI, compareció German Felipe Nieto Jaimes identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.199.503, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sucursal de la referencia, confiere poder especial poder especial, amplio y suficiente a (i) Grace Lissarassa identificada con el Pasaporte No. FT006967 y a (ii) Angel Jesús

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tejada Guzmán identificado con el Pasaporte No. PA0484478 (los "Apoderados"), para representar a la Sucursal ante todas las autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales, así como ante todas las personas y entidades privadas y cualquier tercero, en relación con cualquier trámite o gestión asociado con todos y cualquier trámite requerido para la solicitud y formalización del registro de la Sucursal en sus bases de datos, en su calidad de proveedor de bienes o servicios. Para estos efectos, los Apoderados podrán diligenciar, tramitar y/o formalizar cualquier formulario, documento o registro que fuera requerido en el marco del proceso de registro de la Sucursal ante sus clientes en Colombia o en el exterior. Las facultades anteriormente enunciadas se entenderán concedidas en toda su amplitud a fin de que, con plenitud de efectos, los aquí Apoderados puedan cumplir con el encargo otorgado. En relación con los asuntos arriba enunciados, los Apoderados se entienden facultados para recibir notificaciones, desistir, cancelar, renunciar, sustituir este poder y reasumirlo, y responder toda clase de requerimientos.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA SUCURSAL

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000122	1998/01/27	Notaría 16	1998/02/06	00081213
0006807	2004/10/27	Notaría 45	2004/11/09	00119584
0008971	2004/12/29	Notaría 45	2004/12/30	00120438
1520	2011/07/25	Notaría 16	2011/08/25	00202059
00843	2014/06/04	Notaría 16	2014/06/18	00235288

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	6209
Otras actividades Código CIIU:	4651, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20
Recibo No. AA20982132
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DELL COMPUTER DE COLOMBIA
Matrícula No.: 01166853
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2002
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra. 7 No. 113-43 Ofc. 1401
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de julio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de junio de 2020.

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20
Recibo No. AA20982132
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 493,977,339,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2020 Hora: 16:39:20

Recibo No. AA20982132

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20982132A56C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Penta A.

Informe del Revisor Fiscal Suplente

A la Administración de la Sucursal en Colombia de Dell Colombia Inc.

10 de agosto de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal Suplente de la Sucursal en Colombia de Dell Colombia Inc., identificada con Nit.830.035.246-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sucursal por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el semestre comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sucursal como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Sucursal por el semestre comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Sucursal.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante por el semestre comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2020, la Sucursal efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Sucursal, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Cindy Lorena Ramirez Rojas
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 231628-T